



Santiago, 31 de julio de 2020.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

PROPUESTA PÚBLICA DE VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, REGIÓN DE TARAPACÁ.

Se informa a los interesados en el proceso de propuesta pública, para la venta a la mejor oferta económica, de inmuebles fiscales ubicados en la región de Tarapacá, autorizada mediante **Decreto Exento N° 156 de fecha 10 de junio de 2020**, que la siguiente persona ha efectuado una consulta a las Bases de Licitación, la cual no fue recepcionada por el medio establecido para estos fines, sino que por medio de contacto directo vía correo electrónico con funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en el contexto de las medidas adoptadas de establecer cuarentena para diversas comunas del país, entre las cuales se incluye la comuna de Iquique.

Las respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales constituyen aclaraciones de las Bases, que son de conocimiento y aplicación general.

CONSULTAS DE LICITACIÓN

Sr. Miguel Ángel Caqueo Venegas. Inmuebles comuna de Pica.

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
1	<p>REQUIRENTE:</p> <p>Referente al Anexo N° 6, de presentación de las ofertas, al utilizar la opción de subsidiaridad en la oferta, las bases de licitación, punto 4 De la Forma, Presentación y Contenidos de las Ofertas, letra c), se señala que se podrá presentar oferta por más de un inmueble de manera subsidiaria, luego se señala que se deberá hacer una sola presentación respecto de los inmuebles.</p> <p>De lo anterior, consulta, se deberá utilizar el formato de Anexo N° 6, para lo cual necesariamente, se ha de repetir el formulario, al presentar la oferta, por más de dos inmuebles, ya que el formato, sólo ofrece la posibilidad de llenar con dos ofertas de inmueble, no hay problema en hacerlo de esta manera, repitiendo el formulario ?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>De acuerdo a lo señalado en las Bases de la Licitación en el numeral 4) letra c., los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, numeral 4), las ofertas deberán presentarse mediante el Formulario contenido en el Anexo N°6.</p> <p>De no existir los campos suficientes para poder hacer sus ofertas de manera subsidiaria, podrá solicitar el archivo Word del Anexo N° 6 de manera digital al siguiente correo electrónico: gvia1@mbienes.cl. La eventual petición, podrá efectuarse como máximo hasta las 12:00 hrs. del día 18 de agosto de 2020.</p>

